



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105031201200585-01
RADICADO INTERNO:	67972
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ GÓMEZ COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. COLFONDOS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	01 de julio de 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2611-2020 CASA - SIN COSTAS- CON SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS EN LAS INSTANCIAS A CARGO DE LAS PARTES DEMANDADAS- SALVAMENTO DE VOTO MAGISTRADO DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 29/07/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 29/07/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 01
de julio de 2020.

SECRETARIA _____